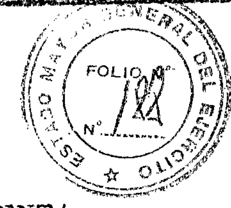
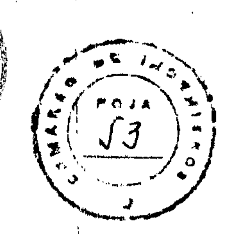
2312





BOLETO DE COMPRA-VENTA

Entre el Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército), en adelante llamado el comprador, representado por el señor 2do Comandante de Ingenieros "A", Coronel D Roberto Angel Miguel EITO, por una parte y por la otra D Mauricio LEVY en adelante llamado el vendedor, convienen en celebrar el presente boleto de compra-venta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, sujeto a las siguientes cláusulas:---

PRIMERA: El comprador compra y el vendedor vende bajo el regimen que legisla la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal la UNIDAD FUNCIONAL NUMERO UNO, polígono 00-01 de planta baja, con una superficie de 203,72 m2 (plano Nº 62979), y UNIDAD COMPLEMENTARIA I, cochera, con una superficie de 14,95 m2 (plano Nº 62980) y UNIDAD COMPLEMENTARIA III, -- guardabaul, con una superficie de 0,88 m2 (plano Nº 62983) ubicadas en el inmueble calle 9 DE JULIO Nº 544, 546 y 548, Primer Cuartel, Segunda Sección, Manzana 2 F, de la ciudad de PARANA, Provincia de ENTRE RIOS, inscriptos en la matrícula Nº 107.729 (00-01), (compl.I) y (compl.III), Dominio Urbano.---

SEGUNDA: Esta operación se realiza por el precio total convenido fijo e inamovible de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 175.000.000.-), pagadero de la siguiente forma: a) el 90% o sea la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 157.500.000.-) en este ac

E
Nº 38

ROBERTO ANGEL MIGUEL EITO
CORONEL
2º COMANDANTE "A"
A CARGO DEL COMANDO DE INGENIEROS

to a cuenta de precio y como principio de ejecución de es
te contrato, que recibe el vendedor en un cheque Nro -
185999 - c/Banco de la Nación Argentina, sirviendo el pre-
sente de más eficaz recibo y carta de pago en forma y b)
el 10% restante o sea la cantidad de DIECISIETE MILLONES
QUINIENTOS MIL PESOS ($ 17.500.000.-) será abonada por el
comprador a la parte vendedora sin intereses ni indexación
alguna, en el acto de la firma de la escritura traslativa
de dominio.-----------------------------------

TERCERA: El vendedor entrega en este acto al comprador la
posesión de los inmuebles antes mencionados completamente
desocupados y libres de personas y efectos.---------------

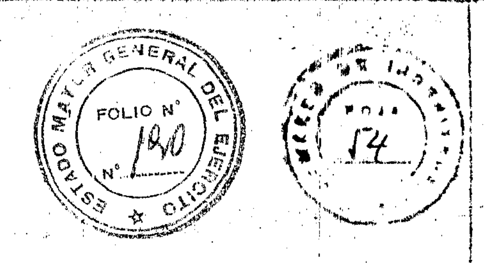
CUARTA: Esta venta se efectúa en base a títulos perfectos
y libre los inmuebles de deudas y gravámenes y con los im
puestos, tasas, contribuciones y expensas comunes que los
afectan pagos al día de la fecha.--------------------

QUINTA: La escritura traslativa de dominio será otorgada
por ante el señor Escribano General del Gobierno de la Na
ción, dentro de los noventa (90) días de aprobada la com-
pra por el Poder Ejecutivo Nacional.------------------

SEXTA: Si por cualquier causa el Poder Ejecutivo Nacional
no aprobara el presente boleto de compra-venta, éste que-
dará sin efecto ni valor alguno, debiendo el vendedor de-
volver al comprador las sumas de dinero que se les hubie-
ran abonado hasta el momento de serle requerido, bajo a-

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

EMGE
Nº 38



percibimiento de expresa mora contractual.-----------------

SEPTIMA: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Federal de la CAPITAL FEDERAL, constituyendo domicilios especiales, el comprador en la calle CARLOS PELLEGRINI Nro 91, y el - vendedor en la calle VIAMONTE Nro 2439, ambos de la ciudad de BUENOS AIRES, donde serán válidas todas las citaciones y emplazamientos que en ellos se hagan.-----------------

OCTAVA: El vendedor deja expresa constancia que el producido de esta operación lo empleará en la compra de otra vivienda.--

NOVENA: Presente a este acto Da Hilda Rosa SILBERMAN de LEVY en su carácter de cónyuge del vendedor, presta el consentimiento requerido por el artículo 1277 del Código Civil para este otorgamiento.-----------------------------

Bajo las nueve cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente boleto de compra-venta, firmando en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en PARANA, Provincia de ENTRE RIOS, a 30 de enero de 1980.-------------

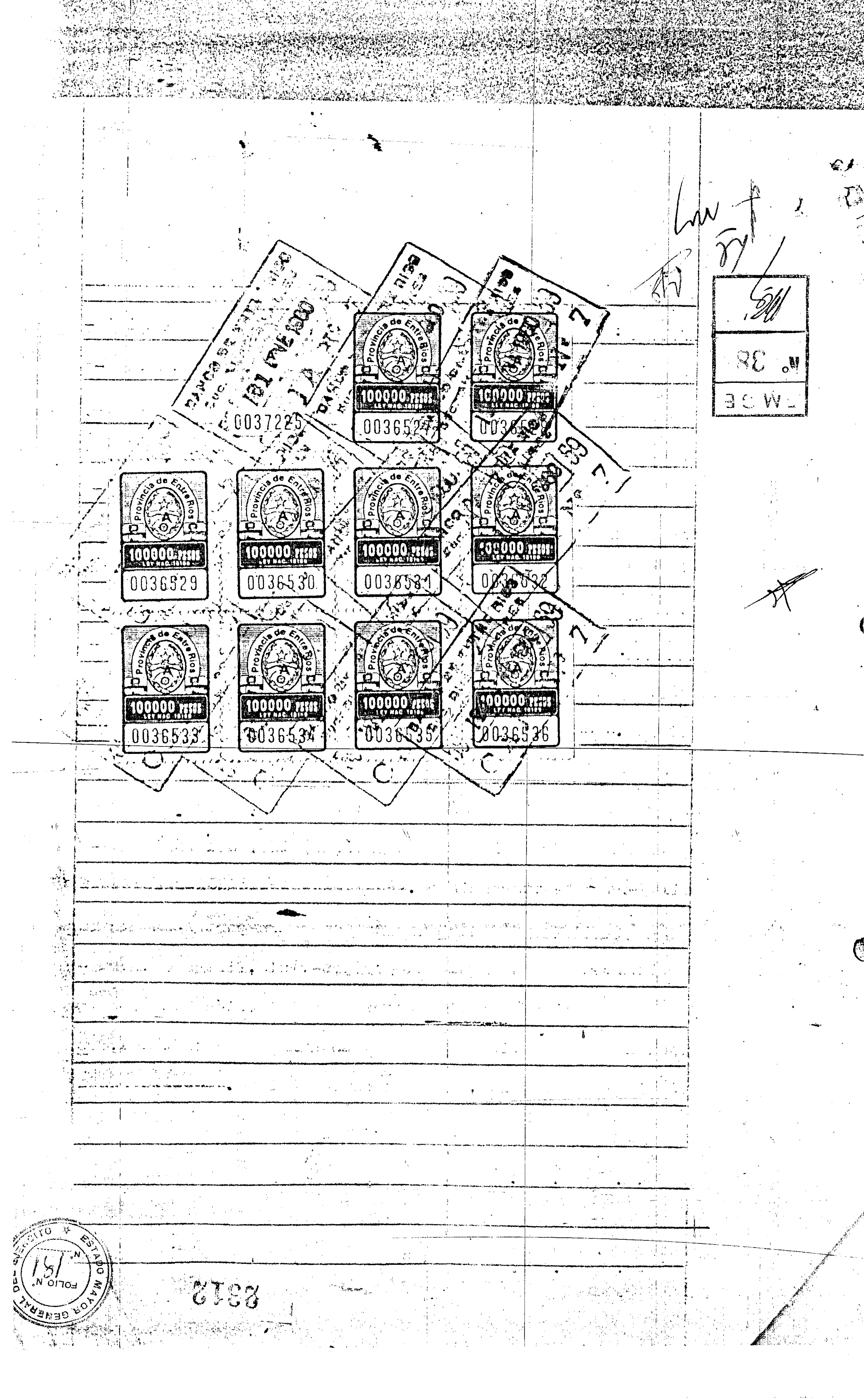
Mauricio Levy
L.E. Nº 5.891.788

Hilda R. Silberman de Levy
L.C. Nº 2.971.281

EJERCITO ARGENTINO – COMANDO DE INGENIEROS

ROBERTO ANGEL MIGUEL ELIO
CORONEL
2º COMANDANTE A
A CARGO DEL COMANDO DE INGENIEROS

EMGE
Nº 38


Provincia de Entre Rios
100000 PESOS
0036527
0036528
0036529
0036530
0036531
0036532
0036533
0036534
0036535
0036536
0037225